I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001503

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 04 DIC 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3241/2019; el Ordinario N°404/295/2019 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopia del Oficio N°1000/630/2019 de la Dirección Jurídica; fotocopia de la solicitud de cambio de ubicación de negocio N°195/2019; el Decreto Exento N°202/842/2019; el Decreto Ley N°3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/842/2019, se renovó a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019, entre otras, la Patente de Alcohol **Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, ROL 400400, a nombre de doña **Patricia Miranda Fuentealba.**

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de nombre de la Patente de Alcohol **CATEGORÍA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol 400400**, ubicada [redacted] de la comuna de Cerrillos, a nombre de doña **Ximena del Rosario Reveco Pardo, Cédula de Identidad** [redacted]

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.